

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

465 BARCELONA

Edicto.

Doña María José Hompanera González, Secretaria de Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 923/2009-A se ha declarado mediante auto de fecha 15/12/2009 el Concurso de Prensado del Poliéster, S.A., con CIF nº A58185460 y con domicilio en Montornès del Vallés, Barcelona 08170, Carretera de la Roca a Santa Coloma, Km 16, Polígono "Can Buscarons de Baix" Nave 10 B, habiendo sido suspendidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradores Concursales a doña Fina Puigdesens Gaja, Economista (Auditor de Cuentas) con domicilio en calle Córcega n.º 420, 2.º 1.ª de Barcelona (08037). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 18 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090094395-1